



San Miguel de Tucumán, **11 de Abril de 2022.-**

Expte. N° 50.442-2022.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la **Srta. CECILIA NAHIR JANDAR (LU N° 27.670)** alumna de esta Facultad, solicita prórroga en la validez de los Trabajos Prácticos en la asignatura Bromatología para Químicos de la Carrera de Licenciatura en Química (Plan 2011) que cursó en esta Casa;

ATENTO:

A que el tema fue tratado por las Comisiones Conjuntas de este Honorable Cuerpo; y

CONSIDERANDO:

Que analizado el presente tema, los señores Miembros de este Cuerpo, acordaron por unanimidad: *"Conceder a la Srta. Cecilia Nahir JANDAR (LU N° 27.670) prórroga en la validez de los Trabajos Prácticos en la asignatura Bromatología para Químicos de la Carrera de Licenciatura en Química (Plan 2011), hasta el turno de examen Julio/Agosto 2022";*

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
(En Sesión Ordinaria de fecha 08/04/2022)**

RESUELVE:

Art.1º)- **Conceder prórroga** en la validez de los Trabajos Prácticos de la asignatura que se detalla, a la alumna que a continuación se consigna:

NOMBRE y APELLIDO	L.U.Nº	CARRERA	PLAN	MATERIA	FECHA HASTA EL...
Cecilia Nahir JANDAR	27.670	LICENCIATURA EN QUIMICA	2011	BROMATOLOGIA PARA QUIMICOS	Turno de examen Julio/Agosto 2022

Art.2º)- **Comuníquese.** Cumplido, pase a Dirección Alumnos de esta Facultad.-

RESOL. HCD N° 0119-2022

I.K.H.
N.L.A.


Dra. Susana B. Ribotta
Secretaría Académica
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán


Dr. Edgardo H. Cutín
Decano
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán


Sra Nilda Leonor Ardiles
Directora General Administrativa
a/cargo de la Dirección Gral. Académica Administrativa
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán